

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el responsable de Departamento de Compras de la Facultad, Cr. Esteban Salguero; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a la compra de elementos solicitados por distintas áreas de la Facultad;

que el Cr. Salguero fue autorizado para realizar las compras por su cuenta y abonar los gastos con fondos propios;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;


LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

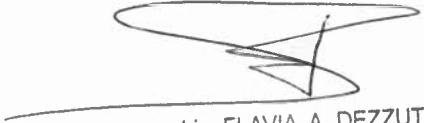
ARTICULO 1°. APROBAR los gastos presentados por el responsable de Departamento de Compras de la Facultad, por un monto total de \$ 3819,94 (pesos tres mil ochocientos diecinueve con 94/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, por la compra de elementos solicitados por distintas áreas de la Facultad. Y REINTEGRAR dicho monto al Cr. Esteban Salguero.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas cada uno a los fondos detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 08 NOV 2019  
RESOLUCIÓN N° 1419  
e.s.

  
AD. MARIANA MUÑO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 1419

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO	AREA
30/10/2019	T.00101950	CENCOSUD S.A.	CAFÉ P/RESIDENCIAL	\$ 607,90	Área Central
31/10/2019	T.00070110	CENCOSUD S.A.	CAFÉ P/RESIDENCIAL	\$ 878,04	Área Central
04/11/2019	T.00053467	CENCOSUD S.A.	BEBIDAS (EXTENSIÓN)	\$ 1.314,00	Extensión
04/11/2019	T.00051701	ÁLVAREZ ALEJANDRA	SANDWICHES (EXTENSIÓN)	\$ 900,00	Extensión
04/11/2019	T.00051702	ÁLVAREZ ALEJANDRA	SANDWICHES (EXTENSIÓN)	\$ 120,00	Extensión
				\$ 3.819,94	



MARIA NA MUÑO  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
UNC